



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA DIPLOMATURA EN DERECHO TRIBUTARIO. MÓDULO 1 (11-25)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), la Res. CACFJ N° 12/24, la DI-2024-79-TSJ-CFJ, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 83/2025 y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 12/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA".

Que por DI-2024-79-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que para el "Módulo 1: Introducción al Derecho Tributario" se designó como docentes a Horacio Corti, Ernesto Gómez Zamacola, Belén Castagnini, como directora a Fabiana Schafrik y como coordinador a Jaun José Albornoz. La actividad se realizó los días 5, 12 y 19 de marzo de 2025 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 83/2025 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de ciento ochocientos un pesos (\$108.801,00) a partir del 1° de febrero de 2025.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Horacio Corti como capacitador durante 2 (dos) horas y como director en la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA. Módulo 1: Introducción al Derecho Tributario".

2°) Apruébase el pago de la suma de ciento sesenta y tres mil doscientos un pesos con cincuenta centavos (\$ 163.201,50) a Horacio Corti, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Ernesto Gómez Zamacola como capacitador durante 2 (dos) horas en la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA. Módulo 1: Introducción al Derecho Tributario".

4°) Apruébase el pago de la suma de ciento ochocientos un pesos (\$ 108.801,00) a Ernesto Gómez Zamacola, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Belén Castagnini como capacitadora durante 2 (dos) horas en la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA. Módulo 1: Introducción al Derecho Tributario".

6°) Apruébase el pago de la suma de ciento ochocientos un pesos (\$ 108.801,00) a Belén Castagnini, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certificase la participación de Fabiana Schafrik como directora en la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA. Módulo 1: Introducción al Derecho Tributario".

8°) Apruébase el pago de la suma de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos con cincuenta centavos (\$54.400,50) a Fabiana Schafrik, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certificase la participación de Juan José Albornoz como moderador en la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA. Módulo 1: Introducción al Derecho Tributario".

10°) Apruébase el pago de la suma de ciento sesenta y tres mil doscientos un pesos con cincuenta centavos (\$ 163.201,50) a Juan José Albornoz, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

15°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.